

RESOLUCIÓN No. 2355 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Rosmery Fajardo Reyes en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2021-0082.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que mediante fallo en primera instancia de 26 de abril de 2021, proferida por el **Juzgado Setenta y Tres (73) Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C.**, en los numerales primero y segundo de su cuerpo resolutivo dispuso:

“PRIMERO: CONCEDER el AMPARO TRANSITORIO de los derechos fundamentales a la vida digna, salud, seguridad social, protección especial a la tercera edad, mínimo vital, estabilidad laboral reforzada y trabajo de la ciudadana **ROSMERY FAJARDO REYES.**

SEGUNDO: ORDENAR a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, a través de su Representante Legal y/o quien haga sus veces, que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo, proceda a reintegrar a la señora **ROSMERY FAJARDO REYES** al cargo de auxiliar de servicios generales código 470 grado 08, en los términos expuestos en la parte motiva de la decisión.”

Que en fallo de segunda instancia con radicado de fecha 3 de junio de 2021, proferido por el **Juzgado treinta y tres Penal del Circuito con Función de Conocimiento.**, dispuso:

“PRIMERO: CONCEDER el AMPARO DEFINITIVO de los derechos fundamentales a la vida digna, salud, seguridad social, protección especial a la tercera edad, mínimo vital, estabilidad laboral reforzada y trabajo de la ciudadana **ROSMERY FAJARDO REYES.**

SEGUNDO: ORDENAR a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, a través de su Representante Legal y/o quien haga sus veces, que en



RESOLUCIÓN No. 2355 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Rosmery Fajardo Reyes en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2021-0082".

el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo, proceda a reintegrar a la señora ROSMERY FAJARDO REYES al cargo de auxiliar de servicios generales código 470 grado 08, o a uno de igual o mayor categoría de no encontrarse vacante el mismo, hasta tanto se encuentre en nómina de pensionados, en los términos expuestos en la parte motiva de la decisión. (Negrilla y cursiva fuera de texto)."

Que la Secretaria Distrital de Integración Social ha nombrado en diferentes momentos en provisionalidad a la señora **Rosmery Fajardo Reyes** identificada con la cédula de ciudadanía **No.41.505.306** en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08:**

No. Resolución de nombramiento en provisionalidad	No. Resolución de nombramiento en período de prueba y se termina nombramiento provisional
Res – 0761 del 27 de mayo de 2021	Res - 2434 del 13 de diciembre de 2021
Res – 199 del 02 de febrero de 2022	Res - 1393 del 30 de junio de 2022
Res 1840 del 10 de agosto de 2022 –	Res -2151 del 19 de septiembre de 2023

Que la posesión de la ciudadana con derecho por encontrarse en lista de elegibles se efectuó el 10 de octubre de 2023

Que en aras de continuar con el cumplimiento al fallo de tutela mencionado, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano verificó nuevamente la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, evidenciando (1) vacante en el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, no obstante, se insiste que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1960 de 2019, las vacantes definitivas son cargadas al aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la entidad se encuentra a la espera de la correspondiente autorización de uso de lista de elegibles para proceder a realizar el nombramiento en período de prueba del elegible en estricto orden de mérito.

Que los derechos reconocidos en el fallo de tutela son fundamentales, por lo cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política priman sobre lo establecido en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, por lo cual, este nombramiento en provisionalidad no contradice el ordenamiento jurídico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2355 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional a la señora Rosmery Fajardo Reyes en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2021-0082".

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **Rosmery Fajardo Reyes** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 41.505.306**, para desempeñar el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en los términos indicados en indicados en el cuerpo resolutivo del fallo de tutela, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. La vigencia del nombramiento en provisionalidad de la señora **Rosmery Fajardo Reyes** será hasta tanto, se provea mediante el sistema de carrera previa autorización de uso de lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proceder a realizar el nombramiento en período de prueba del elegible en estricto orden de mérito, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la señora **Rosmery Fajardo Reyes**, al correo electrónico rosmaryf@live.com, así como a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Oficina Jurídica para lo de su competencia.

Artículo 4. Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín Contreras- Profesional Esp. Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGCD
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Katherinè Cely Antolinez Profesional Esp. Contratista OJ
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica